



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número **3344** de 2018

21 SEP 2018

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales III Ciclo y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Número N° 001 del 02 de enero de 2018, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2018 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado "**Convocatoria de Estímulos 2018**";

Que mediante Resolución No. 0441 del 22 de febrero de 2018, se designaron como jurados para la convocatoria "*Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales Ciclo I, II y III*", a las siguientes personas:

CONVOCATORIA	ÁREA	NOMBRES	D.I.	CIUDAD
Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales, Ciclo I, II y III	Artes visuales	Margarita María García Martínez	C.C. 52.451.634	Bogotá D.C.
		Andrés Mauricio Buitrago Tejada	C.C. 80.871.457	Bogotá D.C.
		Santiago Forero Ramírez	C.C. 80.082.780	Bogotá D.C.

Que reunidos en la ciudad de Bogotá D.C., el día siete (07) de septiembre de 2018, se dio lectura al instructivo para jurados, las bases de convocatoria "*Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales III Ciclo*" y los requisitos generales de participación, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de las propuestas participantes en la convocatoria, los jurados recomendaron por unanimidad otorgar el estímulo a:

[Firma]

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales III Ciclo y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

Ganadores:

Circulación nacional al interior de Colombia o de cualquier país en el exterior:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
6535	Persona Natural	Sofía Gaviria Grisales	C.C. 1.018.423.809	Farafina lové.	\$2.000.000	Nº 8818 del 3 de enero de 2018
6548	Persona Natural	Eduardo Gabriel Rodríguez Solano	C.C. 1.043.008.956	Laboratorio intensivo de mediación MAMM.	\$2.000.000	Nº 8818 del 3 de enero de 2018
6559	Persona Natural	Lorena Suárez Monroy	C.C. 53.121.593	Mundos de papel: ciudad amazónica.	\$2.000.000	Nº 8818 del 3 de enero de 2018

Circulación internacional desde o hacia Colombia:

Desde Colombia hacia América Latina y el Caribe o viceversa:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
6516	Persona Natural	Julián Javier Conde Enciso	No aplica	C.C. 1.110.519.236	Armatostes "cacharrear con gambiologos".	\$4.000.000	Nº 8818 del 3 de enero de 2018
6521	Persona Natural	Leyla Cárdenas Campos	No aplica	C.C. 52.255.514	XIV Bienal de cuenca.	\$4.000.000	Nº 8818 del 3 de enero de 2018
6529	Persona Natural	Laura Johanna Muñoz Cardona	No aplica	C.C. 1.037.596.524	Taller producción ejecutiva.	\$4.000.000	Nº 8818 del 3 de enero de 2018
6532	Persona Natural	Alexander Buzzi Ruano	No aplica	C.C. 13.070.253	Ponencia: estéticas decoloniales y procesos fronterizos sociopolíticos: Generación de procesos creativos emergentes en la región sur - colombiana.	\$4.000.000	Nº 8818 del 3 de enero de 2018
6544	Persona Natural	Andrés Felipe Orjuela Castañeda	No aplica	C.C. 80.902.779	"Archivo muerto" (Exposición individual).	\$4.000.000	Nº 8818 del 3 de enero de 2018
6556	Persona Natural	Juan Fernando Cuadros Londoño	No aplica	C.C. 1.036.621.586	Constelación polar sur // buscando el abismo al final del mundo.	\$4.000.000	Nº 8818 del 3 de enero de 2018
6558	Persona Natural	Mariana Gil Ríos	No aplica	C.C. 1.040.733.044	Residencia-musaraña.	\$4.000.000	Nº 8818 del 3 de enero de 2018
6570	Grupo Constituido	Cinestrato	Juan Guillermo Ochoa Valle	C.C. 98.774.036	Telediario-historias de barrio.	\$8.000.000	Nº 8818 del 3 de enero de 2018
6575	Persona Natural	Florencia Mora Anto	No aplica	C.C. 37.830.097	La vida querida o el buen vivir.	\$4.000.000	Nº 8818 del 3 de enero de 2018

Handwritten signature

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales III Ciclo y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

Desde Colombia hacia Europa, Estados Unidos o Canadá o viceversa:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
6541	Persona Natural	Carolina Caycedo Sánchez	C.C. 52.087.981	Tejedoras de ríos: taller de arpilleras.	\$5.000.000	Nº 8818 del 3 de enero de 2018
6555	Persona Natural	Rafael Enrique Duarte Uriza	C.C. 79.687.680	Performance Garten.	\$5.000.000	Nº 8818 del 3 de enero de 2018
6574	Persona Natural	Vanessa Nieto Romero	C.C. 1.023.886.209	Ponencia en la conferencia "Matrices: The social life of paper, print, and art".	\$5.000.000	Nº 8818 del 3 de enero de 2018

Desde Colombia hacia África, Asia u Oceanía o viceversa:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
6573	Persona Natural	María Paola Sánchez Forero	C.C. 52.451.232	Nada en abC.	\$6.000.000	Nº 8818 del 3 de enero de 2018

Circulación internacional entre países en el exterior:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
6550	Persona Natural	Juan Camilo Alfonso Angulo	C.C. 1.026.255.791	Cometas en el desierto.	\$4.000.000	Nº 8818 del 3 de enero de 2018

Suplentes y mención de honor:

Circulación nacional al interior de Colombia o de cualquier país en el exterior:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
6566	Persona Natural	Mari Luz Gil Monsalve	C.C. 43.206.971	Maringlish.

Circulación internacional desde o hacia Colombia:

Desde Colombia hacia América Latina y el Caribe o viceversa:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
6528	Persona Natural	Juan Esteban Arias Arévalo	No Aplica.	C.C. 94.531.633	20fotografosbolivia
6576	Grupo Constituido	Carolina Uribe	Alejandro Arango García	C.C. 79.984.357	La ciudad en la ciudad. Proyectos de vivienda popular Bogotá-Ciudad.

Desde Colombia hacia Europa, Estados Unidos o Canadá o viceversa:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
6542	Persona Natural	Sebastián Antonio Restrepo Sierra	C.C. 8.029.739	Matachín.

A.R.

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales III Ciclo y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria *“Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales III Ciclo”* se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8818 del 3 de enero de 2018;

Que el Coordinador (E) del Programa Nacional de Estímulos certifica que los ganadores de la convocatoria cumplieron con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentran inhabilitados para recibir el estímulo de la convocatoria *“Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales III Ciclo”*;

Que mediante comunicación de fecha 17 de septiembre de 2018 se remitió a la Oficina Jurídica del Ministerio de Cultura para su revisión el proyecto de resolución de ganadores de la convocatoria Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales III Ciclo y los anexos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria *“Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales III Ciclo”* y en consecuencia seleccionar como ganadores a los participantes que se relacionan a continuación:

Circulación nacional al interior de Colombia o de cualquier país en el exterior:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
6535	Persona Natural	Sofía Gaviria Grisales	C.C. 1.018.423.809	Farafina love.	\$2.000.000	Nº 8818 del 3 de enero de 2018
6548	Persona Natural	Eduardo Gabriel Rodríguez Solano	C.C. 1.043.008.956	Laboratorio intensivo de mediación MAMM.	\$2.000.000	Nº 8818 del 3 de enero de 2018
6559	Persona Natural	Lorena Suárez Monroy	C.C. 53.121.593	Mundos de papel: ciudad amazónica.	\$2.000.000	Nº 8818 del 3 de enero de 2018

Circulación internacional desde o hacia Colombia:

Desde Colombia hacia América Latina y el Caribe o viceversa:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
6516	Persona Natural	Julián Javier Conde Enciso	No aplica	C.C. 1.110.519.236	Armatostes “cacharrear con gambiologos”.	\$4.000.000	Nº 8818 del 3 de enero de 2018
6521	Persona Natural	Leyla Cárdenas Campos	No aplica	C.C. 52.255.514	XIV Binal de cuenca.	\$4.000.000	Nº 8818 del 3 de enero de 2018
6529	Persona Natural	Laura Johanna Muñoz Cardona	No aplica	C.C. 1.037.596.524	Taller producción ejecutiva.	\$4.000.000	Nº 8818 del 3 de enero de 2018
6532	Persona Natural	Alexander Buzzi Ruano	No aplica	C.C. 13.070.253	Ponencia: estéticas decoloniales y	\$4.000.000	Nº 8818 del 3 de

RP

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales III Ciclo y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

					procesos fronterizos sociopolíticos: Generación de procesos creativos emergentes en la región sur – colombiana.		enero de 2018
6544	Persona Natural	Andrés Felipe Orjuela Castañeda	No aplica	C.C. 80.902.779	“Archivo muerto” (Exposición individual).	\$4.000.000	Nº 8818 del 3 de enero de 2018
6556	Persona Natural	Juan Fernando Cuadros Londoño	No aplica	C.C. 1.036.621.586	Constelación polar sur // buscando el abismo al final del mundo.	\$4.000.000	Nº 8818 del 3 de enero de 2018
6558	Persona Natural	Mariana Gil Ríos	No aplica	C.C. 1.040.733.044	Residencia-musaraña.	\$4.000.000	Nº 8818 del 3 de enero de 2018
6570	Grupo Constituido	Cinestrato	Juan Guillermo Ochoa Valle	C.C. 98.774.036	Telediario-historias de barrio.	\$8.000.000	Nº 8818 del 3 de enero de 2018
6575	Persona Natural	Florencia Mora Anto	No aplica	C.C. 37.830.097	La vida querida o el buen vivir.	\$4.000.000	Nº 8818 del 3 de enero de 2018

Desde Colombia hacia Europa, Estados Unidos o Canadá o viceversa:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
6541	Persona Natural	Carolina Caycedo Sánchez	C.C. 52.087.981	Tejedoras de ríos: taller de arpilleras.	\$5.000.000	Nº 8818 del 3 de enero de 2018
6555	Persona Natural	Rafael Enrique Duarte Uriza	C.C. 79.687.680	Performance Garten.	\$5.000.000	Nº 8818 del 3 de enero de 2018
6574	Persona Natural	Vanessa Nieto Romero	C.C. 1.023.886.209	Ponencia en la conferencia “Matrices: The social life of paper, print, and art”.	\$5.000.000	Nº 8818 del 3 de enero de 2018

Desde Colombia hacia África, Asia u Oceanía o viceversa:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
6573	Persona Natural	María Paola Sánchez Forero	C.C. 52.451.232	Nada en abC.	\$6.000.000	Nº 8818 del 3 de enero de 2018

Circulación internacional entre países en el exterior:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
6550	Persona Natural	Juan Camilo Alfonso Angulo	C.C. 1.026.255.791	Cometas en el desierto.	\$4.000.000	Nº 8818 del 3 de enero de 2018

ARTÍCULO SEGUNDO: El pago del estímulo se hará en la siguiente forma, previa disponibilidad de los recursos de acuerdo al Programa Anual de Caja (PAC) asignado al Ministerio de Cultura:

PR

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales III Ciclo y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

- El 80% con la expedición y comunicación del acto administrativo mediante el cual se designan los ganadores y la entrega oportuna de los documentos solicitados en el artículo tercero de la presente resolución.
- El 20% previa presentación y aprobación del informe final y sus correspondientes anexos.

ARTÍCULO TERCERO: El pago del estímulo para los ganadores de la convocatoria estará sujeto al envío previo de los siguientes documentos al Programa Nacional de Estímulos: RUT actualizado, carta de compromiso firmada, certificación bancaria, certificación de afiliación activa a salud (personas naturales e integrantes del grupo constituido- circulación nacional), seguro médico de cobertura internacional por el tiempo de duración de la beca (personas naturales e integrantes del grupo constituido- circulación internacional), certificación de pago de parafiscales o de su exención de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario (personas jurídicas), formato de radicación a terceros firmado y póliza de cumplimiento constituida a favor del Ministerio de Cultura en una compañía legalmente establecida en Colombia y aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare el riesgo de incumplimiento general del proyecto por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del estímulo y con una vigencia igual a su duración y cuatro (4) meses más.

ARTÍCULO CUARTO: En caso que alguno de los ganadores de la respectiva categoría renuncie a recibir el estímulo en la convocatoria *“Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales III Ciclo”*, se otorgará automáticamente el estímulo al suplente, así:

Circulación nacional al interior de Colombia o de cualquier país en el exterior:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
6566	Persona Natural	Mari Luz Gil Monsalve	C.C. 43.206.971	Maringlish.

Circulación internacional desde o hacia Colombia:

Desde Colombia hacia América Latina y el Caribe o viceversa:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
6528	Persona Natural	Juan Esteban Arias Arévalo	No Aplica.	C.C. 94.531.633	20fotografosbolivia
6576	Grupo Constituido	Carolina Uribe	Alejandro Arango García	C.C. 79.984.357	La ciudad en la ciudad. Proyectos de vivienda popular Bogotá-Ciudad.

Desde Colombia hacia Europa, Estados Unidos o Canadá o viceversa:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
6542	Persona Natural	Sebastián Antonio Restrepo Sierra	C.C. 8.029.739	Matachin.

ARTÍCULO QUINTO: Otorgar mención de honor a las propuestas relacionadas en el artículo cuarto de la presente resolución.

ARTÍCULO SEXTO: Los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria *“Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales III Ciclo”*, se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8818 del 3 de enero de 2018.

AE

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales III Ciclo y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

ARTÍCULO SÉPTIMO: Son derechos de los ganadores de la convocatoria “*Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales III Ciclo*”, los contemplados en los requisitos generales de participación.

ARTÍCULO OCTAVO: Son deberes de los ganadores de la convocatoria “*Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales III Ciclo*”, además de los contemplados en los requisitos generales de participación, los siguientes:

- Tramitar su visa (si aplica).
- Adquirir antes del viaje, seguro médico de cobertura nacional o internacional (según corresponda), por el tiempo de duración de la circulación.
- Realizar la socialización dentro de las fechas establecidas en la propuesta y antes de la entrega del informe final.
- Entregar un informe final de su participación al área de Artes Visuales del Ministerio de Cultura, que incluya:
 - Descripción de la actividad desarrollada en máximo trescientas (300) palabras.
 - Soportes en alta resolución del desarrollo del proyecto (memoria visual, audiovisual o sonora, según sea el caso).
 - Soportes de la socialización llevada a cabo.
 - Presupuesto donde se explique la ejecución del estímulo.
 - Los formatos remitidos al momento de la notificación como ganadores: Seguimiento a la ejecución (F-GPE-013) y Planilla de actividades de socialización realizadas (F-GPE-014).

Nota: El informe final deberá ser remitido como máximo en las siguientes fechas, de acuerdo con el ciclo en el cual ganó el estímulo:

Tercer ciclo: catorce (14) de diciembre de 2018.

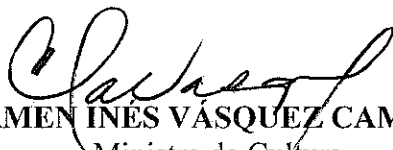
ARTÍCULO NOVENO: Los ganadores podrán acogerse a lo dispuesto en el literal D) del inciso 3° del artículo 5° del Decreto 1512 de 1985, que establece que los pagos que correspondan a premios en concurso o certámenes de carácter científico, literario, periodístico, artístico o deportivo, reconocidos por el Gobierno Nacional, no se encuentran sometidos a retención por otros ingresos, sin perjuicio de que en el momento de presentar la declaración de renta, el contribuyente deba reportar este ingreso como gravado y por ende liquidar el impuesto sobre ganancia ocasional.

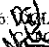
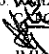


ARTÍCULO DÉCIMO: Remítase copia del presente acto administrativo a la Oficina de Gestión Financiera y Contable del Ministerio de Cultura para lo de su competencia.

ARTÍCULO UNDÉCIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, que se realizará en la página web del Ministerio de Cultura www.mincultura.gov.co opción Programa Nacional de Estímulos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los **21** SEP 2018


CARMEN INÉS VÁSQUEZ CAMACHO
Ministra de Cultura

Proyecto:  CCL, Abogada del Programa Nacional de Estímulos
Revisó:  CCL, Coordinador (E) del Programa Nacional de Estímulos
Revisó:  Abogado Oficina Jurídica
Aprobó: JMVA, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: CINI, Secretaria General 



	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 1 de 10
		Código: F-GPE-005 Versión: 2 Fecha: 06-ago-2014

BECAS DE CIRCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL PARA ARTISTAS Y DEMÁS AGENTES DE LAS ARTES VISUALES – CICLO III 2018

Reunidos el día siete (7) de septiembre de 2018 y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de cuarenta y nueve (49) proyectos participantes en la convocatoria *Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales – Ciclo III*, los jurados recomiendan por unanimidad otorgar las becas a los siguientes proyectos:

CIRCULACIÓN NACIONAL AL INTERIOR DE COLOMBIA O DE CUALQUIER PAÍS EN EL EXTERIOR

GANADOR 1

Rad. Número: 6535

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Farafina love

Nombre del participante: Sofía Gaviria Grisales

Número de C.C. 1.018.423.809

Cuantía: Dos millones de pesos (\$2.000.000)

Concepto: El proyecto Farafina Love es importante y significativo principalmente por la intención de promover la cultura en regiones y territorios alejados de los grandes centros culturales del país, que por lo general carecen de oportunidades y espacios para desarrollar circuitos artísticos. El proyecto fotográfico le rinde un homenaje a la riqueza cultural de África Occidental, y al presentarse en el territorio nacional en lugares como Gamero y San Basilio de Palenque puede motivar a las culturas locales a seguir preservando su identidad a nivel de raza, territorio y costumbres. Adicionalmente, el plan de socialización es robusto y pertinente, porque incluye una exposición fotográfica en Bogotá con imágenes del proyecto y un conversatorio con planes claros de su difusión.

GANADOR 2

Rad. Número: 6548

Tipo de participante: Persona Natural


Título del proyecto: Laboratorio intensivo de mediación MAMM

Nombre del participante: Eduardo Gabriel Rodríguez Solano

Número de C.C. 1.043.008.956

Cuantía: Dos millones de pesos (\$2.000.000)

Concepto: El proponente en calidad de coordinador educativo en el Museo de Arte Moderno de Barranquilla asistirá y será asistente del laboratorio de mediación en el Museo de Arte Moderno de Medellín. Resulta relevante que los museos de distintas regiones de Colombia

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 2 de 10
		Código: F-GPE-005 Versión: 2 Fecha: 06-ago-2014

realicen intercambios entre su personal. El dialogo de los trabajadores de estas instituciones puede generar vínculos más sólidos entre las instituciones mismas, permitiendo realizar un trabajo conjunto y proyectos en común que beneficien a ambas partes.

GANADOR 3

Rad. Número: 6559

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Mundos de papel: ciudad amazónica

Nombre del participante: Lorena Suárez Monroy

Número de C.C. 53.121.593

Cuantía: Dos millones de pesos (\$2.000.000)

Concepto: La proponente justifica de manera sobresaliente la pertinencia de su participación en la presente convocatoria. En términos generales el proyecto se encuentra bien articulado, es claro en sus objetivos y metodología y llama la atención la manera de impactar un público objetivo. Es de notar la manera en que el proyecto se dirige directamente a una comunidad específica y diseña estrategias para trabajar en colaboración con la misma, además de promover transformaciones sociales. Por lo tanto, es relevante y pertinente para el campo del arte. El plan de socialización se encuentra muy bien estructurado y es sólido en sus apuestas. Es claro en sus objetivos, alcance y metodología y es consistente y coherente con el carácter de la propuesta.

CIRCULACIÓN INTERNACIONAL DESDE O HACIA COLOMBIA

Desde Colombia hacia América Latina y el Caribe o viceversa:

GANADOR 4

Rad. Número: 6516

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Armatostes "cacharrear con gambiologos"

Nombre del participante: Julián Javier Conde Enciso

Número de C.C. 1.110.519.236

Cuantía: Cuatro millones de pesos (\$4.000.000)

Concepto: El proyecto que propone el participante Julián Javier Conde para la exposición Maquinaciones titulado "La Patadita" es interesante y relevante en territorios latinoamericanos, por trabajar con procesos de producción, donde la falta de recursos es el principal detonante para la creatividad. La construcción de máquinas con materiales reutilizables, que antes cumplían una función pero que al re-mezclarse se convierten en objetos obsoletos, es una labor pertinente porque trae retos que van desde la experimentación con el ensayo y el error hasta el aprendizaje de nuevas disciplinas que van desde la mecánica hasta la ingeniería. La propuesta general es sólida y demuestra una preocupación por todas las etapas de creación, donde especialmente se tiene en cuenta

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 3 de 10
		Código: F-GPE-005 Versión: 2 Fecha: 06-ago-2014

estrategias indispensables de divulgación como lo es una exposición y un conversatorio del trabajo realizado en los circuitos de arte local.

GANADOR 5

Rad. Número: 6521

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: XIV Bienal de cuenca

Nombre del participante: Leyla Cárdenas Campos

Número de C.C. 52.255.514

Cuantía: Cuatro millones de pesos (\$4.000.000)

Concepto: La propuesta “Hilos Suelos Descriptivos” de Leyla Cárdenas es un trabajo pertinente y valioso teniendo en cuenta el tema curatorial de la bienal a la que fue invitada y considerando el trabajo que lleva realizando durante los últimos años. El trabajo de sitio específico que mezcla distintos materiales y técnicas, como las telas con sublimación de imágenes que se van desdibujando por medio de hilos, proponen cuestionamientos sobre la memoria y el tiempo, temas que están estrechamente ligados al espacio arquitectónico para el cual se realiza. Por otro lado, la propuesta general contempla de forma rigurosa un plan de socialización para presentar el proyecto a nivel local con nuevos conocimientos adquiridos basándose en las memorias recolectadas de la bienal.

GANADOR 6

Rad. Número: 6529

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Taller producción ejecutiva

Nombre del participante: Laura Johanna Muñoz Cardona

Número de C.C. 1.037.596.524

Cuantía: Cuatro millones de pesos (\$4.000.000)

Concepto: La participante Laura Johanna Muñoz con su propuesta de *Taller Producción Ejecutiva*, cuenta con una trayectoria emergente en las artes audiovisuales enfocada en la producción de cortometrajes y piezas institucionales. Su participación en el taller en la EICTV fortalece el conocimiento de la profesión a través del intercambio y también da a conocer la producción audiovisual colombiana en Cuba. El proyecto de la participante es relevante teniendo en cuenta como la industria de la producción audiovisual en Colombia ha crecido y cada vez más es necesario que los productores colombianos adquieran más conocimiento y se capaciten en el exterior para que puedan realizar sus proyectos con mejores niveles de calidad. En este caso con La Escuela Internacional de Cine y Televisión (EICTV) de San Antonio de los Baños la participante podrá sacar provecho de una de las escuelas de cine con más trayectoria y una de las más reconocidas en Latinoamérica.

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 4 de 10
		Código: F-GPE-005 Versión: 2 Fecha: 06-ago-2014

GANADOR 7

Rad. Número: 6532

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Ponencia: estéticas decoloniales y procesos fronterizos sociopolíticos: Generación de procesos creativos emergentes en la región sur- colombiana.

Nombre del participante: Alexander Buzzi Ruano

Número de C.C. 13.070.253

Cuantía: Cuatro millones de pesos (\$4.000.000)

Concepto: El proyecto propuesto por el participante Alexander Buzzi titulado “Estéticas decoloniales y procesos fronterizos sociopolíticos: Generación de procesos creativos emergentes en la región sur-colombiana” es muy importante dentro del campo del arte, porque propone una reflexión acerca de la pérdida de varias prácticas artísticas comunitarias indígenas, que han ido desapareciendo después de la colonización en regiones como el Cauca y Nariño. Nos parece relevante promover la investigación académica en el arte porque es una de las pocas disciplinas donde se pueden estudiar y rescatar tradiciones, teniendo en cuenta falta de interés que tienen las instituciones públicas y privadas sobre estos temas. Adicionalmente el proyecto cuenta con un plan de socialización estratégico con el que se cubren el ámbito institucional académico y el institucional público ya que abarcan distintos escenarios.

GANADOR 8

Rad. Número: 6544

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: "Archivo muerto" (Exposición individual)

Nombre del participante: Andrés Felipe Orjuela Castañeda

Número de C.C. 80.902.779

Cuantía: Cuatro millones de pesos (\$4.000.000)

Concepto: El proponente realizará una exposición individual de su proyecto “Archivo Muerto”. Dicha exposición resulta un hito importante en la carrera del artista y una buena oportunidad de divulgación del arte colombiano en el exterior. La exposición se realizará en FOLA Buenos Aires, un lugar especializado en archivos de fotografía, lo cual resulta pertinente para mostrar el trabajo de Orjuela que parte del archivo fotográfico de un antiguo periódico amarillista en Colombia. El plan de socialización es amplio y consta de 3 actividades: una charla en FOLA, Buenos Aires; otra en la Fundación Arkhe, Bogotá (espacio afín a los intereses del artista); y el lanzamiento de un libro que realizó en México.

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 5 de 10
		Código: F-GPE-005 Versión: 2 Fecha: 06-ago-2014

GANADOR 9

Rad. Número: 6556

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Constelación polar sur // buscando el abismo al final del mundo

Nombre del participante: Juan Fernando Cuadros Londoño

Número de C.C. 1.036.621.586

Cuantía: Cuatro millones de pesos (\$4.000.000)

Concepto: Consideramos pertinente otorgar esta beca en la medida que el proponente cuenta con el respaldo del Programa Antártico Colombiano para realizar un proyecto artístico en esta región. Cuenta con la posibilidad de acceder a este remoto paraje del planeta haciendo parte de la expedición, siendo además beneficiario con parte del desplazamiento y la capacitación para ello. El artista realizará una serie de fotografías de 360 grados y registros audiovisuales. El material que recoja de su viaje sin duda resultará revelador para el público que posteriormente visite su exposición, sus imágenes darán cuenta de una experiencia única y desconocida para la mayoría.

GANADOR 10

Rad. Número: 6558

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Residencia-musaraña

Nombre del participante: Mariana Gil Ríos

Número de C.C. 1.040.733.044

Cuantía: Cuatro millones de pesos (\$4.000.000)

Concepto: La proponente demuestra tener una trayectoria multifacética en varios campos de la producción artística: cine, novela gráfica, dibujo, etc. Durante la residencia realizaría su segunda novela gráfica y Musaraña (lugar donde realizará la residencia) la apoyará para desarrollar su proyecto editorial. Dicho espacio resulta un lugar óptimo para que la artista realice su trabajo, ya que el espacio opera como librería, editorial y espacio de exposición de proyectos gráficos y de ilustración.

La aplicación está bien estructurada, describe de manera adecuada el tema de su nueva novela gráfica y por qué es pertinente realizar este trabajo en Buenos Aires. Adicionalmente contará con el apoyo de dos creadoras locales que le colaborarán en su proyecto.

GANADOR 11

Rad. Número: 6570

Tipo de participante: Grupo Constituido

Título del proyecto: Telediario-historias de barrio

Nombre del grupo constituido: Cinestrato

Nombre del representante del grupo: Juan Guillermo Ochoa Valle

Dirección: Carrera 8 N° 8-55. Conmutador: 3424100. Línea gratuita (018000) 913079.

Correo electrónico: estimulos_p@mincultura.gov.co. Internet: <http://www.mincultura.gov.co>

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 6 de 10
		Código: F-GPE-005 Versión: 2 Fecha: 06-ago-2014

Número de C.C. 98.774.036

Cuantía: Ocho millones de pesos (\$8.000.000)

Concepto: Los proponentes justifican de manera sobresaliente la pertinencia de su participación en la presente convocatoria. En términos generales el proyecto se encuentra muy bien articulado, es interesante, relevante y pertinente. Se encuentra muy bien formulado, es sólido, coherente y consistente. Es claro en sus objetivos, metodología, alcances, e identifica una buena estrategia para dirigirse a un público, de manera que pueda ser generador de transformaciones sociales. El plan de socialización se encuentra muy bien planteado, y se encuentra en sincronía con el carácter del proyecto, es claro respecto a sus objetivos y alcance y llama la atención la manera de impactar una comunidad específica.

GANADOR 12

Rad. Número: 6575

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: La vida querida o el buen vivir

Nombre del participante: Florencia Mora Anto

Número de C.C. 37.830.097

Cuantía: Cuatro millones de pesos (\$4.000.000)

Concepto: La proponente justifica de manera satisfactoria la pertinencia de su participación en la presente convocatoria. En términos generales el proyecto se encuentra bien estructurado, es sólido e interesante, y evidencia un marco de reflexión relevante y pertinente. El proyecto se enmarca en un campo de reflexión y acción que lo hace notable para el campo del arte. Llama especialmente la atención los antecedentes de éste. El plan de socialización se encuentra muy bien estructurado, es claro respecto a sus objetivos y alcances. Es de resaltar las diferentes estrategias para dirigirse e impactar a diferentes tipos de públicos.

Desde Colombia hacia Europa, Estados Unidos o Canadá o viceversa:

GANADOR 13

Rad. Número: 6541

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Tejedoras de ríos: taller de arpilleras

Nombre del participante: Carolina Caycedo Sánchez

Número de C.C. 52.087.981

Cuantía: Cinco millones de pesos (\$5.000.000)

Concepto: La proponente justifica con suficiencia la pertinencia de su participación en el presente proyecto. En términos generales es un proyecto sólido y consistente, bien delimitado, con objetivos y metodología claros. Ofrece un marco de reflexión e intervención interesante, pertinente y relevante para el contexto histórico y social actual. Llama la

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 7 de 10
		Código: F-GPE-005 Versión: 2 Fecha: 06-ago-2014

atención el hecho de que el proyecto gira en torno a procesos de socialización de las artes. Debido a esto, lo que se propone como plan de socialización sirve como un muy buen cierre de la propuesta, es coherente con el carácter del proyecto y garantiza la posibilidad de impactar distintos tipos de públicos.

GANADOR 14

Rad. Número: 6555

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Performance Garten

Nombre del participante: Rafael Enrique Duarte Uriza

Número de C.C. 79.687.680

Cuantía: Cinco millones de pesos (\$5.000.000)

Concepto: La aplicación está adecuadamente estructurada. El proponente anexa suficiente información sobre su proyecto y su investigación. Anexa imágenes de antiguas versiones del performance y de trabajos anteriores lo cual ayuda a ampliar la información de su proyecto. El plan de socialización desarrolla en detalle las actividades que se realizarán en Bogotá a su regreso y establece una relación interesante entre su experiencia artística y su conocimiento adquirido en torno al mundo de las abejas.

GANADOR 15

Rad. Número: 6574

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Ponencia en la conferencia "Matrices: The social life of paper, print, and art".

Nombre del participante: Vanessa Nieto Romero

Número de C.C. 1.023.886.209

Cuantía: Cinco millones de pesos (\$5.000.000)

Concepto: La proponente justifica de manera satisfactoria la pertinencia de su participación en la presente convocatoria. El proyecto se encuentra bien articulado, es interesante y relevante y da evidencias de sus alcances a través de procesos de investigación. Hay claridad en sus objetivos y permite dimensionar un campo de reflexión para una variedad de actividades artísticas que tienen como soporte el papel. Esto lo hace relevante, pertinente e interesante para el campo del arte. El plan de socialización se encuentra bien estructurado y llama especialmente la atención la identificación de un marco de reflexión, así como estrategias para impactar públicos de diferentes maneras.

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 8 de 10
		Código: F-GPE-005 Versión: 2 Fecha: 06-ago-2014

Desde Colombia hacia África, Asia u Oceanía o viceversa:

GANADOR 16

Rad. Número: 6573

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Nada en abC.

Nombre del participante: María Paola Sánchez Forero

Número de C.C. 52.451.232

Cuantía: Seis millones de pesos (\$6.000.000)

Concepto: La proponente justifica de manera satisfactoria la pertinencia de su participación en la presente convocatoria. El proyecto se encuentra bien articulado y es claro respecto de sus objetivos y alcances, incluyendo el impacto que tiene en el campo del arte. Es un proyecto que no solo busca promover la producción gráfica, sino así mismo busca establecer redes y poner en circulación la producción artística entre países. El plan de socialización es sólido, consistente y coherente con el carácter del proyecto. Se encuentra bien estructurado y cuenta con antecedentes, de manera que hay claridad sobre sus alcances y estrategias de dirigirse e impactar públicos.

CIRCULACIÓN INTERNACIONAL ENTRE PAÍSES EN EL EXTERIOR:

GANADOR 17

Rad. Número: 6550

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Cometas en el desierto

Nombre del participante: Juan Camilo Alfonso Angulo

Número de C.C. 1.026.255.791

Cuantía: Cuatro millones de pesos (\$4.000.000)

Concepto: Se rescata del proyecto la solidaridad con la causa Saharahui, realidad aparentemente tan alejada geográficamente de nuestro país, pero cercana en la medida que reflexiona sobre los derechos humanos tan vulnerados en nuestro contexto. Es importante trabajar en el fortalecimiento de este tipo de prácticas en Colombia donde se establezca un diálogo con sectores sociales que hayan resultado vulnerados o silenciados.

CIRCULACIÓN NACIONAL DE EXTRANJEROS:

El jurado declara que no hay ganadores para esta categoría.

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 9 de 10
		Código: F-GPE-005 Versión: 2 Fecha: 06-ago-2014

El jurado declara *suplentes y mención* de honor a los siguientes proyectos:

CIRCULACIÓN NACIONAL AL INTERIOR DE COLOMBIA O DE CUALQUIER PAÍS EN EL EXTERIOR
SUPLENTE Y MENCION DE HONOR

Rad. Número: 6566

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Maringlish

Nombre del participante: Mari Luz Gil Monsalve

Número de C.C. 43.206.971

CIRCULACIÓN INTERNACIONAL DESDE O HACIA COLOMBIA
Desde Colombia hacia América Latina y el Caribe o viceversa:
SUPLENTE Y MENCION DE HONOR 1

Rad. Número: 6528

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: 20fotógrafosbolivia

Nombre del participante: Juan Esteban Arias Arévalo

Número de C.C. 94.531.633

SUPLENTE Y MENCION DE HONOR 2

Rad. Número: 6576

Tipo de participante: Grupo Constituido

Título del proyecto: La Ciudad en la ciudad. Proyectos de vivienda popular Bogotá-Ciudad de México.

Nombre del grupo constituido: Carolina Uribe

Nombre del representante del grupo: Alejandro Arango García

Número de C.C. 79.984.357

Desde Colombia hacia Europa, Estados Unidos o Canadá o viceversa:
SUPLENTE Y MENCION DE HONOR

Rad. Número: 6542

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Matachín

Nombre del participante: Sebastián Antonio Restrepo Sierra

Número de C.C. 8.029.739

Desde Colombia hacia África, Asia u Oceanía o viceversa:

El jurado declara que no hay suplentes para esta categoría.

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 10 de 10
		Código: F-GPE-005 Versión: 2 Fecha: 06-ago-2014

CIRCULACIÓN INTERNACIONAL ENTRE PAÍSES EN EL EXTERIOR:

El jurado declara que no hay suplentes para esta categoría.

La jurado Margarita García se declara impedida de evaluar el siguiente proyecto:

Rad. Número: 6567

Tipo de participante: Grupo Constituido

Título del proyecto: Relámpago en imprenta

Nombre del grupo constituido: Relámpago

Nombre del representante del grupo: Valeria Giraldo Restrepo

Número de C.C. 1.053.796.309

En los demás casos, los jurados no poseen algún impedimento para emitir concepto objetivo sobre los proyectos evaluados. Los suscritos jurados manifiestan bajo gravedad de juramento que a la fecha no se encuentran incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para ejercer el cargo al cual han sido nombrados.

Firman en la ciudad de Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de septiembre de 2018, los suscritos miembros del jurado.



MARGARITA GARCÍA MARTÍNEZ

C.C. 52.451.634



ANDRÉS BUITRAGO

C.C. 80.871.457



SANTIAGO FORERO RAMÍREZ

C.C. 80.082.780